

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto /º de 1985.-

Visto el presente expediente nº 1006/84 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita / la Licitación Pública nº 315/85, a los efectos de lograr la provisión de artículos de limpieza, con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 416/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 7 de junio ppdo. (confr.fs. 28), habiéndose expedido respecto de las o fertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. / 78, 87 y 87 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 315/85 por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (A 4448,98) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos / que se consignan:

- | | |
|---|---------------------------|
| a) " <u>PROVEER S.R.L.</u> " renglones nos. 22, 24, 34 y 35 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/38, 83 y 85 y por el importe total de AUSTRALES MIL TRESCIENTOS SESENTA..... | <u>A 1.360.--</u>
NETO |
| b) " <u>EUROQUIM ARGENTINA S.R.L.</u> " renglones nos. 1 y 9 -por menor / precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/43 y 84 y por el importe total de AUSTRALES OCHENTA Y SIETE..... | <u>A 87.--</u>
NETO |
| c) " <u>SUCESION DE ROQUE PEISINA</u> " renglones nos. 2, 7, 12, 13, 16, 19 y 21 -por menor precio- de | |

////

acuerdo a su presupuesto de fs. 44/45 y 79 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.....

A 399.--

Dto. 1% p.p. 10 ds. f.f.

d) "TEXILO S.A." renglón nº 33 // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/50 y por el importe total de AUSTRALES VEINTINUEVE.....

A 29.--
NETO

e) "BARCALA Y RODRIGUEZ S.R.L." / renglón nº 18 -por menor precio válido- de acuerdo a su // presupuesto de fs. 51/54 y 82 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.....

A 354.--

Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.

f) "MIRNE S.R.L." renglones nos. 5 y 10 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 57/60 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO SIETE CON CUARENTA CENTAVOS.....

A 107,40
NETO

g) "JABONERIA SOLIS S.R.L." renglón nº 17 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 61/63 y 80 y por el importe total de AUSTRALES QUINIENOS Y CUATRO

A 504.--
NETO

h) "EL HOGAR S.A.C.E.I." renglones nos. 14 y 25 -por menor precio- y renglones nos. 6, 15 y 23 /// -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 64/67 y 81 y por el importe total de AUSTRALES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS.....

A 872,80
NETO

i) "ATLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L." renglones nos. 26, 27, 28 y 32 -por menor precio- y renglones nos. 8, 29, 30 y 31 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 72/73 y 86 y por el importe total de AUSTRAL

RECEIVED JUN 15 1964

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

LES SETECIENTOS TREINTA Y
CINCO CON SETENTA Y OCHO
CENTAVOS.....

A 735,78
NETO

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la /
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 87- los renglones nos.
15 y 23 de la oferta nº 1; renglón nº 8 de la oferta nº 3;
renglones nos. 30, 31 y 34 de la oferta nº 4; renglones //
nos. 15 y 23 de la oferta nº 6 y la oferta nº 10.

3º.- Dejar sin efecto -por falta de ofertas vá
lidas- el reglón nº 3 y proceder a un nuevo llamado, así co
mo también para los renglones nos. 4, 11 y 20.

4º.- Imputar el presente gasto de la siguiente
manera:

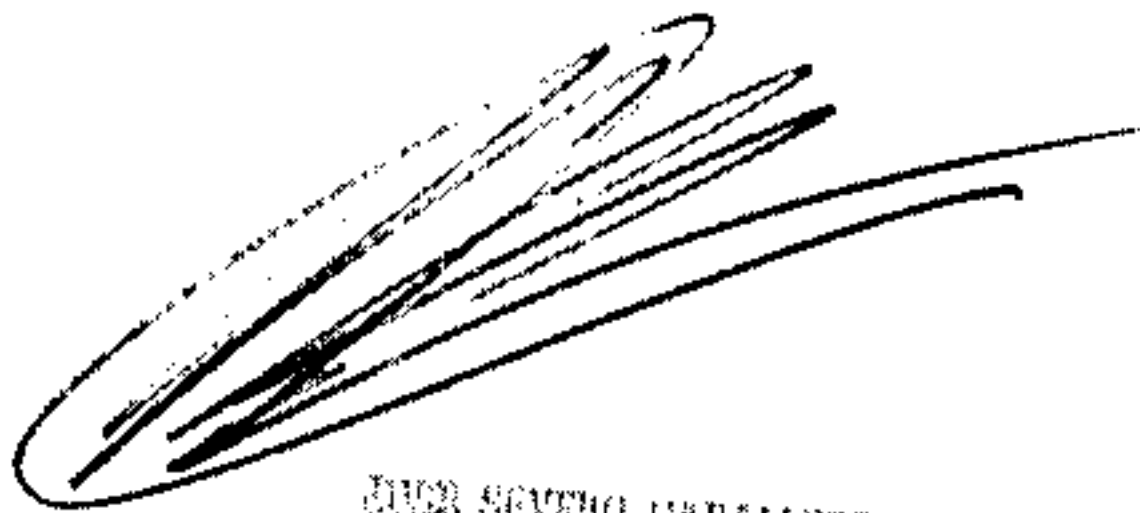
- a) A 183,60 A la Cuenta "Productos Químicos y Medi-
cinales" (1-05-003-1-12-1210-206),
- b) A 290,28 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" /
(1-05-003-1-12-1210-225),
- c) A 246,50 A la Cuenta "Textiles y Confecciones" /
(1-05-002-1-12-1210-203),
- d) A 946,90 A la Cuenta "Productos Químicos y Medi-
cinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- e) A 1810,-- A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho
y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-
208),
- f) A 58,90 A la Cuenta "Metales Comunes y sus Manu
facturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- g) A 912,80 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" /
(1-05-002-1-12-1210-225) del Presupues-
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /
1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento /
de Compras a sus efectos, debiéndose formular -por su inter
medio y a quien corresponda- la recomendación sugerida en /

////

////

el punto 7º) del dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante a fs. 87/87 vta.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a cursive, somewhat abstract shape.

JUAN SEVERO CABALLERO